

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Desarrollar una herramienta metodológica dirigida a autoridades locales para la implementación de iniciativas y programas que incorporen las necesidades e intereses específicos de niñas y adolescentes, en concordancia con los enfoques de género, curso de vida, discapacidad y étnico, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.
--------------------------	--

2. Términos de Referencia

a. Contexto

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, plantea una de las agendas globales más progresistas para el reconocimiento y eliminación de las desigualdades de género y el empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las mujeres en el mundo. Esta Declaración plantea 12 esferas de especial preocupación: (1) La mujer y la pobreza; (2) Educación y capacitación de la mujer; (3) La mujer y la salud; (4) La violencia contra la mujer; (5) La mujer y los conflictos armados; (6) La mujer y la economía; (7) La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; (8) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; (9) Los derechos humanos de la mujer; (10) La mujer y los medios de difusión; (11) La mujer y medio ambiente; (12) La niña. Frente a esta última esfera de preocupación sobre las desigualdades y violencias que enfrentan las niñas y las adolescentes, se establecen 9 objetivos estratégicos con las respectivas medidas que deben ser adoptadas:

1. Eliminación de todas las formas de discriminación contra la niña
2. Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a la niña
3. Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial
4. Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional
5. Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición
6. Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan
7. Erradicar la violencia contra las niñas
8. Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política
9. Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas

Complementario a esta Declaración, la organización incluye en su marco internacional de Derechos Humanos en materia de igualdad de género y no discriminación, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), con el fin de condenar y adelantar acciones específicas que respondan a la discriminación contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, y alcanzar la igualdad de género y su empoderamiento.

Ahora bien, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, bajo su mandato directamente asociado a la Convención sobre los Derechos de la Niñez, promueve la igualdad de género y la no discriminación, y acoge este principio de derechos humanos para programar, monitorear y evaluar sus acciones, de manera que los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en contextos de desarrollo y contextos humanitarios sean plenamente considerados. Respondiendo a este compromiso, UNICEF a nivel global cuenta con un Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros el empoderamiento de niñas y mujeres (2018-2021) (GAP, por sus siglas en inglés), siendo este plan la hoja de ruta de la Organización, junto con el Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 para desplegar sus acciones en el ámbito nacional y territorial. Como parte del GAP 2018-2021, 5 prioridades programáticas específicas para mejorar la situación de las niñas adolescentes, en pro de su bienestar y empoderamiento, a saber:

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

1. Promover la nutrición de las adolescentes y la atención durante el embarazo, la prevención del VIH/SIDA y el virus del papiloma humano (VPH);
2. Promover la enseñanza secundaria, también en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM);
3. Prevenir el matrimonio infantil y las uniones tempranas y hacer frente a estos problemas;
4. Prevenir la violencia de género en situaciones de emergencia y hacer frente a este problema;
5. Facilitar la gestión accesible y digna de la salud e higiene menstrual.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, cuenta con 3 pactos estructurales y 22 pactos transversales. Entre los pactos transversales se encuentra el Pacto de equidad para las mujeres, presenta una serie de medidas y metas específicas para el cierre de brechas y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el país. Para esto, el Pacto contiene 8 líneas de política:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia.
2. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo.
3. El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad.
4. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
5. Promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes.
6. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
7. Mujeres rurales como agentes de transformación del campo.
8. Equidad para las mujeres en la construcción de paz

Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación para el periodo 2021 - 2024 y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Este marco establece los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, etc. El programa está alineado con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDES) 2020-2023 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y su desarrollo se fundamenta en el mandato, las capacidades y las ventajas comparativas del UNICEF, tales como la capacidad de articular actores diversos y de incidencia multinivel en torno a la protección integral de la niñez; la vinculación de la programación humanitaria y de desarrollo; la presencia en las regiones más rezagadas; la experiencia de trabajo con adolescentes, y el uso de diversos enfoques basados en el territorio, la población, la discapacidad, el género, la etnicidad, el ciclo de vida y los derechos de la infancia. El objetivo general del programa es contribuir a establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene (WASH) y la nutrición con un enfoque de equidad y en armonía con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021.

En este nuevo Programa de Cooperación de UNICEF en Colombia se han priorizado 3 áreas estratégicas: (1) *Apoyo a la política Paz con Legalidad*; (2) *Apoyo para la integración socioeconómica de migrantes de Venezuela*; (3) *Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores*. De cara a este último, se espera alcanzar que, “*Para 2024, los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, de municipios 5 y 6 priorizados, se benefician de los entornos inclusivos y protectores para la garantía de sus derechos en el marco de políticas de atención integral a la niñez*”. Ahora bien, para alcanzar este resultado, es clave generar acciones para la transversalización del enfoque de género y acciones específicas para atender las necesidades e intereses de las niñas y las adolescentes de acuerdo con sus contextos, como parte del compromiso de UNICEF en la defensa de la igualdad de género, la no discriminación y el empoderamiento de las niñas y las adolescentes, en línea con las prioridades específicas establecidas en el GAP 2018-

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

2021. De esta manera, se requieren esfuerzos para alcanzar las metas específicas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 para *lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, además de acciones de transversalización del enfoque de género y protección de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en el marco de los demás ODS, para garantizar una respuesta integral y acorde con las particularidades de las poblaciones beneficiarias de los proyectos y programas de UNICEF. Adicionalmente, es necesario que estas acciones puedan aportar de manera efectiva y real al cumplimiento de la CEDAW y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, dada su importancia en el posicionamiento de una agenda de género y niñez a nivel global.

De esta manera, entre los productos priorizados por UNICEF Colombia en su Plan de Acción para el período del 2021, se encuentra el número 3.2., con el fin de que “Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con capacidades y herramientas para diseñar, implementar y monitorear políticas y programas con un enfoque diferencial para el empoderamiento de las niñas y adolescentes y la protección frente a prácticas nocivas”. En esta línea, una de las actividades planeadas consiste en “Facilitar asistencia técnica y financiera para desarrollar y socializar una herramienta metodológica dirigida a autoridades locales para la implementación de iniciativas y programas que incorporen las necesidades e intereses específicos de niñas y adolescentes, y los enfoques de género, curso de vida, discapacidad y étnico, en el marco de la Estrategia TAN y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia”, asociado a su vez a los objetivos específicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en línea con el CONPES 3918 sobre la *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*, como parte de la asistencia técnica en los ODS catalizadores, nombrada anteriormente.

Ahora bien, UNICEF ha venido impulsando una iniciativa global denominada Ciudades y Comunidades Amigas de los Niños - CFCI (por sus siglas en inglés), y Colombia la ha adaptado - en asocio con el gobierno nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y recientemente con la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia- bajo la denominación de Estrategia de Territorios Amigos de la Niñez (TAN). Esta Estrategia cuenta con un conjunto de acciones dirigidas a promover, orientar y reconocer los esfuerzos que realizan los territorios, en su propósito de garantizar los derechos de las niñez, la cual se implementará en su versión 2.0 durante el período 2021-2023. Así mismo, el gobierno nacional ha venido desarrollando como parte de sus compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) un modelo de gestión territorial para los asuntos de niñez- MGT, cuya armonización y complementariedad con la Estrategia TAN debe materializarse e instrumentalizarse especialmente para los niveles de gobierno intermedio (Departamentos), a fin de fortalecer las capacidades de estas entidades para el cumplimiento de su competencia de asistencia técnica hacia los niveles municipales.

En virtud del principio de progresividad del enfoque de derechos y en armonía con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia TAN propone a los territorios demostrar avances en tres dimensiones: la gobernanza, el desarrollo sostenible y la dimensión de derechos. En esta última dimensión, se han establecido tres temas centrales: i) Prevención de violencias; ii) Educación inicial; y iii) Salud-Nutrición. En el marco de estas dimensiones, se ha identificado la necesidad de abordar las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes a nivel local, desde los enfoques de género, étnico, discapacidad y curso de vida, para responder de manera adecuada a los contextos y situaciones específicas que enfrentan las niñas y las adolescentes.

Ahora bien, específicamente frente a la situación desfavorable y desproporcionada de las niñas y las adolescentes en Colombia, se encuentra que el 92.5% de las niñas entre los 13 y 14 años que están en una unión realizan las tareas de limpieza del hogar, frente a un 0% de sus pares niños, y el 83,8% de las mujeres adolescentes entre los 15 y 19 años que están en una unión realizan las tareas de limpieza del hogar, frente a un 12.7% de sus pares hombres adolescentes. Estos datos no cambian drásticamente en las tareas de cuidado de niños y niñas, en donde el 92.8% de las niñas entre los 13 y 14 años y el 68.2% de las mujeres adolescentes entre los 15 y los 19 años realizan estas tareas de cuidado, mientras que el 0% de sus pares niños y hombres adolescentes las realizan.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Frente a las normas de género, los ideales del amor romántico y la sobrevaloración de la maternidad por parte de las niñas, las adolescentes y sus familias, se limita sus oportunidades de decidir sobre su proyecto de vida y ubican a los hombres en una posición superior a las de las mujeres, justificando las violencias basadas en género. En este sentido, según la ENDS (2015), el 13.2% de los hombres encuestados y el 5.8% de las mujeres encuestadas creen que a veces se justifica pegarles a las mujeres, y que las mujeres deben aguantar las violencias por parte de su pareja, con el fin de mantener unida a su familia.

Asimismo, la falta de oportunidades y las condiciones socioeconómicas desfavorables sitúan a las niñas y las adolescentes en una posición de desigualdad en donde aumentan riesgos como el abandono escolar, disminuyendo sus posibilidades de acceder a trabajos bien remunerados y mejorar su condición socioeconómica. De esta manera, el 1.1% de las niñas entre los 10 y 14 años y el 27.9% de las adolescentes entre los 15 a 19 años que tuvieron su primer hijo/a, también hacen parte del quintil más alto, frente a las niñas y adolescentes del quintil más bajo, en donde el porcentaje aumenta a 5.5% de niñas entre los 10 a 14 años y 56.7% de adolescentes entre los 15 a 19 años. Adicionalmente, según cálculos de UNFPA a partir del certificado de nacidos vivos en SISPRO (2014), 53% de las niñas entre los 10 a 14 años que fueron madres, estaban en una unión temprana, porcentaje que aumenta en las zonas rurales, mientras que el 60.7% de las adolescentes entre los 15 y 19 años que tienen por lo menos un hijo/a nacido/a vivo/a, está en algún tipo de unión.

Específicamente en el actual contexto de emergencia por el flujo migratorio mixto proveniente de Venezuela y la crisis sanitaria por COVID-19, asuntos clave para la garantía de los derechos y la salud sexual y reproductiva, se han visto limitados. Por ejemplo, la educación para la sexualidad corre el riesgo de verse como un tema no prioritario en los procesos de educación a distancia y las medidas educativas de alternancia, limitando el acceso a la información y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes. De esta manera, de acuerdo con la ENDS (2015), los y las adolescentes acceden de manera tardía a una educación integral sobre sexualidad, en donde en promedio, las mujeres adolescentes acceden esta educación a los 16.2 años, mientras que los adolescentes hombres acceden a los 15.5 años. Adicionalmente, si en el hogar la prioridad es la obtención de recursos para el sostenimiento del hogar, puede no considerarse como prioritario la adquisición de anticonceptivos o de elementos para asegurar un manejo seguro y digno de la menstruación.

Por otro lado, la saturación en los servicios de salud en el marco de la respuesta al COVID-19, puede dificultar el acceso a los servicios sexuales y reproductivos a niños, niñas y adolescentes. Esto, junto con el temor a contagiarse por COVID-19 y los obstáculos para la obtención de recursos para el sostenimiento del hogar, pueden ser desventajas para el acceso a servicios como la interrupción voluntaria del embarazo, o los controles prenatales y postnatales en embarazos adolescentes. Con el posible aumento de los casos de embarazo adolescente durante la pandemia, las niñas y las adolescentes en esta situación pueden enfrentar más dificultades para retomar su educación.

Finalmente, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su informe *Forensis* (2019), 7 de cada 10 víctimas de violencia sexual registradas son niñas y adolescentes de 0 a 17 años (74.15%). Adicionalmente, del total de exámenes medico legales por presunto delito sexual, el 63.95% fue contra niñas menores de 14 años. Finalmente, del total de valoraciones realizadas a niñas, adolescentes y mujeres el 42,78% fueron de niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años que quedaron embarazadas producto de violencia sexual. Así, de este 42,78%, el 40,15% de las adolescentes embarazadas están entre los 14 y 17 años, y el 59,85% de las niñas embarazadas están entre los 10 y 13 años.

Por lo anterior, UNICEF Colombia requiere el desarrollo de una herramienta metodológica dirigida a autoridades locales para la implementación de iniciativas y programas que incorporen las necesidades e intereses específicos de niñas y adolescentes y los enfoques de género, curso de vida, discapacidad y étnico, en la gestión pública en niñez y adolescencia, con énfasis en la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN). Esta consultoría deberá articularse con la consultoría

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

cuyo objetivo es “Desarrollar una guía que brinde orientaciones de gestión territorial que incorpore aspectos técnicos, metodológicos y operativos para planear e implementar acciones dirigidas a la prevención y protección frente al matrimonio infantil y las uniones tempranas, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.”

b. Objetivos y metas de la consultoría

Objetivo general

Diseñar una herramienta metodológica para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes, integrando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.

Objetivos específicos

1. Establecer orientaciones técnicas, metodológicas, logísticas y operativas para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes, integrando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.
2. Validar la herramienta con UNICEF Colombia y autoridades locales.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

Objetivo específico No. 1:

Establecer orientaciones técnicas, metodológicas, logísticas y operativas para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes, integrando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.

Actividades:

- a. Realizar una revisión y análisis de la información disponible frente a la Estrategia TAN, con el fin de identificar los mecanismos y puntos clave para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes.
- b. Revisar y analizar experiencias globales, regionales y/o nacionales sobre la integración de acciones específicas para el abordaje de necesidades e intereses específicos de niñas y adolescentes, incorporando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad en la gestión pública de la niñez y la adolescencia. Lo anterior, con el fin de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser aplicadas en el contexto de Colombia y los contextos específicos de la Estrategia TAN.
- c. Elaborar una guía preliminar con los aspectos metodológicos, logísticos y operativos para la incorporación de estas acciones durante todo el ciclo de programación de la Estrategia TAN. Esta guía debe incluir recomendaciones de creación, ajuste y/o complementación de los contenidos de las matrices de evaluación de la Estrategia TAN en las que se puedan ver reflejadas las orientaciones técnicas para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes a desarrollar por los territorios, considerando las competencias de las autoridades locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, debe estar estructurada a partir del ciclo de programación, desde el diagnóstico y planeación, implementación, hasta el seguimiento y la evaluación. Por lo tanto, debe incluir un marco de monitoreo y evaluación, para medir la efectividad de las acciones con indicadores específicos.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Objetivo específico No. 2:

Validar la herramienta con UNICEF Colombia y autoridades locales.

Actividades:

- d. Priorizar de manera conjunta con el equipo de UNICEF Colombia, el territorio para la implementación de los ejercicios de validación.
- e. Elaborar las orientaciones metodológicas para los ejercicios de validación con las autoridades locales del territorio priorizado y con UNICEF Colombia.
- f. Implementar los espacios de validación con las autoridades locales respectivas y UNICEF Colombia.
- g. Realizar los ajustes necesarios a la herramienta de acuerdo con los espacios de validación.
- h. Presentar recomendaciones finales sobre la implementación y seguimiento de la herramienta.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %

Descripción del producto y Entregable

Producto 1:

Plan de trabajo con las actividades propuestas, cronograma y productos específicos. (A los quince días de la contratación)

Aspectos metodológicos generales:

La consultoría deberá desarrollarse en coherencia con los principios, estándares y prácticas de UNICEF, según se establecen en sus políticas y guías.

El plan de trabajo debe contener:

- El conjunto de actividades propuestas para la revisión y análisis de información sobre la Estrategia TAN, la revisión y análisis de experiencias comparadas en acciones de gestión pública en niñez y adolescencia, la entrega preliminar de la guía, las actividades específicas para realizar y evaluar la prueba piloto, y la entrega de una versión final de la guía, validada con el equipo de UNICEF Colombia.
- Cronograma de trabajo de la consultoría, definiendo los tiempos para la entrega y validación de los productos.

Producto 2:

Primer informe parcial. (A los dos meses de la contratación)

El documento debe incluir:

- Resultados de la revisión y análisis de experiencias comparadas, que identifique buenas prácticas y lecciones aprendidas, además de las acciones específicas que puedan ser aplicadas en el contexto de Colombia y los contextos territoriales en donde se implementa la Estrategia TAN.
- Una versión preliminar de la herramienta.

Producto 3:

Herramienta con orientaciones técnicas, metodológicas, logísticas y

Esta herramienta debe incluir: Establecer orientaciones técnicas, metodológicas, logísticas y operativas para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes, integrando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

operativas. (A los cinco meses de la contratación)

- Las orientaciones técnicas y metodológicas para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes, integrando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.
- Orientaciones logísticas y operativas, incluyendo los roles y responsabilidades para la implementación de la herramienta.
- Recomendaciones de creación, ajuste y/o complementación de los contenidos de las matrices de evaluación de la Estrategia TAN en las que se puedan ver reflejadas las orientaciones técnicas y metodológicas para el abordaje de las necesidades e intereses específicos de las niñas y las adolescentes, integrando los enfoques de género, curso de vida, étnico y discapacidad, en el marco de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y otros marcos de gestión pública en niñez y adolescencia.
- Una versión preliminar de la metodología para la validación con las autoridades locales competentes (a partir de la priorización del territorio) y con UNICEF Colombia sobre la herramienta.
- Estas orientaciones técnicas, metodológicas, logísticas y operativas deben estar estructuradas de acuerdo al ciclo de programación, que incluya una etapa de diagnóstico, planeación, implementación, movilización de recursos y coordinación, además de contener un marco para el monitoreo y evaluación.

Producto 4:

Informe final con los resultados de la validación y recomendaciones finales. (A los seis meses de la contratación)

El informe final debe incluir:

- Descripción de las actividades realizadas durante la consultoría.
- Versión final validada de la guía.
- Resultados de los ejercicios de validación con las autoridades locales del territorio priorizado y con UNICEF Colombia.
- Evaluación de los logros e imprevistos encontrados durante el proceso.
- Recomendaciones finales para la implementación y seguimiento adecuados de la herramienta.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

- Porcentaje de productos entregados en la fecha establecida en el cronograma aprobado por la Oficial de Género y el equipo de Inclusión Social de UNICEF Colombia.
- Número de compromisos monitoreados e implementados, según lo establecido con la Oficial de Género y el equipo de Inclusión Social de UNICEF Colombia.

Nota: La Oficial de Género y el equipo de Inclusión Social de UNICEF Colombia evaluará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Viajes para la implementación de la validación al territorio priorizado.

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses:	6 meses		
h. Sección, Lugar de trabajo:	Primer Supervisor:	Andrea Tague Montaña Oficial de Género Punto Focal PSEA/SH	
	Segundo Supervisor:		

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Persona con formación en disciplinas relacionadas a las ciencias sociales y relevantes para los temas de derechos de la niñez y enfoque de género.

b. Experiencia necesaria:

Persona con conocimientos y experiencia previa no menor de 4 años en niñez y adolescencia desde un enfoque de género. Se valorará positivamente los conocimientos y experiencia previa en gestión pública con enfoque de género.

c. Idioma requerido:

Los informes y productos deben ser entregados en español. Se valorará positivamente la alta suficiencia en lectura y escritura en inglés.

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección

